

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

1. Urbana. Entidad número 1: Local comercial en las plantas baja y altillo del edificio sito en Barcelona, con frente al pasaje o calle Puigmadrón, donde le corresponde el número 4, con acceso desde la propia calle. Se hallan ambas plantas comunicadas entre sí mediante escalera interior, sin distribuir, contando la planta baja con un aseo. Tiene una superficie total de 112 metros 80 decímetros cuadrados, de los que corresponde 75 metros 30 decímetros cuadrados a la planta baja, y 47 metros 50 decímetros cuadrados a la planta altillo. Linda: Al frente, tomando como tal la calle de situación, con dicha calle Puigmadrón; por la derecha, entrando, con finca de don Jaime Ros Bosch; por la izquierda, parte con escalera de acceso a la vivienda, y parte con finca de don Ignacio Sanjaume; por el fondo, con finca de doña María Planas Solé; por debajo, con el subsuelo, y por encima, con la entidad número 2. Tiene asignada una cuota de participación en relación al valor total del inmueble del que forma parte de 35 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, en el tomo 2.191, libro 177 de la sección segunda, folio 175, finca número 9.876, inscripción tercera.

2. Urbana. Entidad número 2: Vivienda en plantas primera, segunda y cubierta del edificio sito en Barcelona, con frente al pasaje o calle Puigmadrón, donde le corresponde el número 4, comunicadas entre sí mediante escalera interior. Tiene acceso independiente a la calle mediante escalera privativa de este departamento. Ocupa una superficie total construida de 142 metros 30 decímetros cuadrados. Consta en planta primera, por donde se accede a la vivienda desde la calle de Puigmadrón, a través de la escalera privativa de este departamento, que nace en la rasante de la planta baja del inmueble, de recibidor, aseo, un dormitorio, cocina, comedor-estar, terraza en su parte posterior y balcón que abre a dicha calle; en planta segunda, de distribuidor, dos baños, cuatro dormitorios y balcón que abre a dicha calle, y en planta cubierta de cuarto-tendedero. Linda: Tomando por frente la calle de situación, en plantas primera y segunda: Frente, con la proyección vertical de la calle Puigmadrón; por la derecha, entrando, con finca de don Jaime Ros Bosch; por la izquierda, con finca de don Ignacio Sanjaume y, en parte, en planta primera, con escalera de acceso; por el fondo, con finca de doña María Planas Solé; por debajo, con la entidad número 1, y por encima, con la planta cubierta. Y en planta cubierta: Frente y fondo, terrado de uso exclusivo de este departamento; derecha, entrando, con finca de don Jaime Ros Bosch; izquierda, con finca de don Ignacio Sanjaume; debajo, con planta segunda, y encima, vuelo del edificio. Tiene como anejo privativo el uso exclusivo del terrado en la planta cubierta del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en relación al valor total del inmueble del que forma parte de 65 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, en el tomo

2.182, libro 168 de la sección segunda, folio 89, finca número 9.878, inscripción tercera.

Siendo los datos registrales facilitados por la actora en su escrito de demanda los siguientes: Finca 9.878, inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.197, libro 183, folio 31.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial.—2.034-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 617/1997-4.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Vicenta María Nadal González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de 10 de noviembre de 1997, se acordó sacar a la venta, en pública subasta, la finca 2.777 del Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona. Habiéndose observado un error en la descripción de dicha finca, se libra el presente edicto para subsanar el mismo en el sentido que donde dice: «Paso» de Puerto Franco, debe decir: «Paseo», y donde dice: «izquierda, vivienda de esta misma planta, puerta cuarta», debe decir: «Izquierda, vivienda de esta misma planta, puerta segunda, derecha, vivienda de esta misma planta, puerta cuarta».

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1998.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—2.087.

BÉJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Béjar (Salamanca),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 229/1997, de la compañía mercantil «Jamones Marcos Sotoserrano, Sociedad Anónima» (JAMARSA), con domicilio en Sotoserrano (Salamanca), carretera de Salamanca a Coria, sin número, y código de identificación fiscal A-370270091, cuyo objeto social está constituido principalmente por fabricación y comercialización de jamones, embutidos, quesos y demás productos alimenticios, y que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la misma, habiendo quedado intervenidas sus operaciones y nombrados Interventores a los Auditores de cuentas don Valentín Gallego Castañera y don Felipe Brito González, con domicilios en Salamanca y Béjar, y como Interventor-acreedor se ha designado al «Banco de Castilla, Sociedad Anónima».

Dado en Béjar a 22 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Elena Sánchez Pérez.—2.045.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Morenilla Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65/1997 a instancias de Banco Central Hispanoamericano y en su nombre y representación al Procurador don Luis Rogla Benedito, contra «Cafeterías Triangular, Sociedad

Limitada», en reclamación de 61.967.821 pesetas de principal más 8.850.000 pesetas, presupuestadas para costas y gastos, en los que tengo acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta y con veinte días de antelación las fincas que al final se describirán, señalándose para la primera subasta el día 25 de marzo de 1998, para segunda subasta el día 22 de abril de 1998, y para en su caso, tercera subasta el día 19 de mayo de 1998, celebrándose todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a la deudora en las fincas subastada, sirva de notificación en legal forma a la demandada «Cafeterías Triangular, Sociedad Limitada», conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Finca 9.912, folio 191, libro 82 de la sección segunda, tomo 935 del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, inscripción primera.

Urbana número 12 de orden general. Local comercial, situado en la planta baja y de sótano, del edificio denominado «España», sito en Benidorm, calle Ricardo, número 11, señalado este local con la letra B. Valor tasado, 38.841.000 pesetas.

Finca 9.896, folio 167, libro 82 de la sección segunda, tomo 935 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Benidorm, inscripción primera.

Urbana número 1 de orden general. Local comercial, situado en la planta baja y de sótano, del edificio denominado «España», sito en Benidorm, calle Ricardo, número 11, señalado este local con la letra A. Valor tasado, 38.268.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 5 de noviembre de 1997.—El Juez, Carlos Morenilla Jiménez.—La Secretaria.—2.110.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 763/1994, a instancias de «Ingeniería y Construcciones del Alu-

minio, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Prado, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local destinado a garaje de la casa número 26 de la calle Zigia del barrio Canillas. Inscrita al libro 579 de Canillas, folio 137, finca 41.882.

Tipo: 19.950.000 pesetas.

Local comercial en planta baja del número 26 de la calle Zigia del barrio de Canillas. Inscrita al tomo 579 de Canillas, folio 141, finca 41.884 del mismo Registro número 36 de Madrid.

Tipo: 45.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—2.128.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Luis Simón Solano y doña María Begoña Ajuria Trapero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, tipo B, de la planta alta quinta, del portal número 10, que tiene una superficie útil aproximada de 116 metros 68 decímetros cuadrados y construida de 150 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Norte, rellano y caja de escalera, hueco del ascensor y casa con fachada a la calle Luis Power, de varios propietarios; sur, hueco del ascensor y casa número 8 de este edificio; este, vuelo sobre terraza de la planta alta primera, con fachada a propiedad de «Ricardo S. Rochelt, Sociedad Anónima», y oeste, vivienda tipo C, hueco del ascensor, rellano de la escalera y zona central de paso libre de edificación. Es anejo el camarote número 2 de la planta alta sexta. Tiene una cuota de 1 entero 840 milésimas de entero por 100.

Forma parte integrante del siguiente:

Edificio sito en la calle Luis Power, manzana 18, del Plan de Ensanche de Deusto, compuesto de dos casas señaladas con los números 8 y 10 de dicha calle.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—2.023.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 56/1995, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Adela Enriquez Lolo, contra don Joao Rodríguez Alvés, domiciliado en Cunchido, número 33, Darbo (Cangas), María Eugenia Martínez Lemos, domi-

ciliada en Cunchido, número 33, Darbo (Cangas), don Ángel Pousada Martínez, domiciliado en Cunchido, número 33, Darbo (Cangas), y doña Margarita Martínez Entenza, domiciliada en Cunchido, Darbo (Cangas), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes, embargados en el procedimiento y que se detallan a continuación:

Los bienes objeto de subasta por lotes separados son del tenor literal siguiente:

Lote número 1. Mitad indivisa de la finca rústica. Monte Peñasal y en abierto, conocido con el nombre de «Coba da Muller», sita en el lugar de Vilar, parroquia de Cequeril, municipio de Cuntis, de 20 ferrados, igual a 1 hectárea 24 áreas 80 centiáreas; situada debajo de la carretera. Linda: Norte, camino público a Caldas; sur, carretera de Pontevedra a Codeseda; este, regato de Corisco, y oeste, monte comunal del lugar de Mato, conocido por Outeiro de Corisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis, folio 57, libro 82, tomo 470, finca número 7.844.

Valorada en 3.120.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Piso primero derecha, considerando desde la calle de la urbanización que es el frente, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta de la casa denominada B2, C1, grupo de viviendas Santo Cristo de los Navegantes, en Cangas de Morrazo, barrio de Nazaret. Ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Linda, siguiendo la orientación del edificio: Frente, aires de la calle de la urbanización y después, terreno de otro grupo de 50 viviendas de tipo social; derecha, casa denominada B2, C2; izquierda, rellano y caja de la escalera, y en parte, piso de la derecha de la misma planta, y fondo, aires del espacio libre de uso público y luego calle de la enseñanza. Es el número 14 del expediente. Es la vivienda número 4 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, folio 140, libro 140, tomo 1.122, finca número 7.257.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica «Cunchido de Abaixo», secano sita en Darbo, Cangas, de 266 metros cuadrados. Linda: Norte don Eduardo Martínez; sur don Ángel Pusada Martínez; este, don Robustiano Piñeiro y oeste, doña Amancia Gaamallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al libro 160, folio 210, finca número 14.727.

Valorada en 700.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Vigo, 46-48, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1998, también a la doce treinta horas, rigiendo para la